

# HACIA UNA REINTERPRETACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DESDE LAS FUENTES DEL PENSAMIENTO JUDÍO: EL CONCEPTO DE TIKÚN OLAM AL INTERIOR DE ENTORNOS CORPORATIVOS

*Daniel E. Florez Muñoz*<sup>1</sup>

## RESUMEN

Este artículo examina el concepto judío de *tikun olam* —literalmente, “reparación del mundo”— como fundamento ético y espiritual para una reformulación profunda de la responsabilidad social empresarial (RSE). A partir de una crítica a las tensiones morales del capitalismo contemporáneo —expresadas en la desigualdad, la explotación laboral y la crisis ambiental— se argumenta que los marcos convencionales de RSE resultan insuficientes al reducirse, con frecuencia, a instrumentos reputacionales o estrategias de mercadeo. Frente a ello, se propone un enfoque alternativo fundado en el pensamiento judío, que concibe la acción económica como parte de un mandato moral integral. El artículo adopta una metodología hermenéutica y argumentativa, basada en la exégesis de fuentes clásicas y su articulación con categorías contemporáneas de gestión y ética corporativa. Se reconstruye el desarrollo histórico de *tikun olam* y se examinan principios afines —*tzedaká, jesed, bal tashjit, derej eretz, arevut*— como pilares de una ética empresarial transformadora. Se identifican cinco ámbitos de aplicación práctica: gobernanza ética, inclusión social, sostenibilidad ecológica, responsabilidad con los stakeholders y espiritualidad organizacional. Finalmente, se argumenta que el enfoque judío aporta una visión de largo plazo, una noción profunda de bien común y una crítica sustantiva al carácter superficial de muchas iniciativas actuales de RSE. Se concluye que *tikun olam* ofrece no solo un marco normativo sólido, sino una orientación espiritual que permite reconfigurar la empresa como agente ético en la transformación del mundo.

## Palabras clave:

Tikun olam, responsabilidad social empresarial, pensamiento judío, ética corporativa, sostenibilidad, justicia social.

<sup>1</sup> Docente Investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. Abogado, Universidad de Cartagena. Certificado en Estudios Afrolatinoamericanos, Universidad de Harvard (EEUU). Especialista en Método y Técnicas de Investigación Social, CLACSO-FLACSO. Magíster en Derecho, Universidad de Cartagena. Director del Semillero de Investigación en Derechos Humanos y Justicia Transicional de la misma institución. Estudiante de la Maestría en Educación, Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel). Correo electrónico: daniel.florez@hotmail.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1710-2850>

## ABSTRACT

This article explores the Jewish concept of *tikun olam*—literally, “repairing the world”—as a spiritual and normative foundation for rethinking corporate social responsibility (CSR) in contemporary organizational contexts. Drawing on a critical assessment of the ethical tensions inherent in global capitalism—evident in rising inequality, labor exploitation, and environmental degradation—it argues that dominant CSR frameworks are often insufficient, frequently reduced to marketing tools or reputational strategies devoid of deep ethical commitment. Through a hermeneutic and argumentative methodology, the study engages in a close reading of classical Jewish sources (Mishnah, Talmud, Maimonides), complemented by contemporary rabbinic and ethical interpretations, and articulates these with key categories from corporate ethics and business management. The article traces the historical and conceptual evolution of *tikun olam*, presenting it not as a utopian ideal but as a concrete principle of legal reform, moral responsibility, and social repair. In addition, it analyzes related Jewish principles—*tzedakah* (just giving), *chesed* (lovingkindness), *bal tashchit* (prohibition against needless destruction), *derech eretz* (civility), and *arevut* (mutual responsibility)—as the ethical infrastructure of a transformative CSR model. Five practical areas of application are proposed: ethical governance, social inclusion, ecological sustainability, stakeholder responsibility, and organizational spirituality. The article concludes that *tikun olam* provides not only a coherent ethical framework but also a spiritual horizon capable of reorienting corporate activity toward the common good and long-term human flourishing.

### Keywords

Tikun olam, corporate social responsibility, Jewish thought, business ethics, sustainability, social justice.

## INTRODUCCIÓN

La ferocidad del capitalismo corporativo contemporáneo ha desbordado los límites tradicionales de la ética y la moral, dando lugar a serias tensiones éticas en el entorno empresarial actual. Esta realidad se evidencia en problemáticas globales como la creciente desigualdad socioeconómica, la persistente explotación laboral y la crisis ambiental. Por ejemplo, en 2018 el 82% de la riqueza creada fue captada por el 1% más rico de la población mundial, mientras que la mitad más pobre apenas obtuvo un 1%, reflejando una brecha de ingresos extrema. Del mismo modo, subsisten dinámicas de trabajo precario y forzoso: la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022) estima que 27 millones de personas fueron víctimas de trabajo forzoso en 2021, una cifra que revela la vigencia de formas de esclavitud moderna en las cadenas globales de suministro. En el plano ambiental, la actividad empresarial aparece como protagonista del deterioro ecológico; informes recientes señalan que apenas 100 compañías son responsables del 71% de las emisiones de gases de efecto invernadero desde 1988, exacerbando el calentamiento global y la degradación de los ecosistemas. Estas tendencias –desigualdad, explotación y daño ambiental– ponen de manifiesto las limitaciones éticas del capitalismo contemporáneo para promover un desarrollo verdaderamente justo y sostenible.

Frente a estas tensiones, la responsabilidad social empresarial (RSE) emergió en décadas recientes como un intento de reconciliar la búsqueda de lucro con las demandas éticas de la sociedad. En prin-

cipio, la RSE aspira a que las corporaciones contribuyan al bien común mediante prácticas voluntarias en favor de los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. Sin embargo, en la práctica contemporánea abundan enfoques instrumentalistas de la RSE que vacían su contenido moral. Numerosos estudios críticos revelan que muchas empresas utilizan la RSE principalmente como estrategia de imagen y reputación, subordinando las genuinas metas sociales y ambientales a intereses de prestigio corporativo. En otras palabras, la RSE es a menudo reducida a un recurso cosmético o de *marketing* –filantropía superficial, “lavado verde” o códigos de ética corporativa sin aplicación real– más que a una transformación profunda de la conducta empresarial. Esta instrumentalización agrava la tensión ética de fondo: el discurso de responsabilidad no logra contrarrestar efectivamente la lógica de maximización de beneficios a cualquier costo, quedando el bien común supeditado a la rentabilidad inmediata. Así, persiste la necesidad de reorientar la ética corporativa hacia fundamentos más sólidos que trasciendan la mera conveniencia económica.

En este contexto, el presente artículo plantea como objetivo principal explorar el concepto de *tikún olam* en la tradición judía como fundamento espiritual y normativo para una transformación ética de la RSE. *Tikún olam* (en hebreo, “reparar el mundo”) es un principio central del pensamiento judío, utilizado para expresar la misión de promover la justicia social y el bien común como expresión directa del compromiso espiritual personal. De forma general, *tikún olam* alude a la responsabilidad de los seres humanos de mejorar el mundo a través de acciones moralmente rectas, combatiendo la crueldad, la injusticia y la indiferencia mediante la bondad, la empatía y la solidaridad. Históricamente, el término aparece en fuentes clásicas judías –por ejemplo, en la *Mishná*– para justificar enmiendas legales orientadas a “evitar consecuencias sociales negativas” y mantener el orden justo de la sociedad.

En la teología judía moderna, especialmente en corrientes éticas contemporáneas, *tikún olam* se ha convertido en sinónimo de la obligación moral de “*reparar el mundo*” mediante la búsqueda activa de la justicia y la mejora de las condiciones de vida para todos. Este artículo indaga cómo dicho concepto, con sus raíces espirituales profundas al interior del pensamiento judío, puede servir de piedra angular normativa para reimaginar la responsabilidad social empresarial, orientándola hacia una misión más auténticamente ética y humana. En concreto, se examinará de qué manera los valores implícitos en *tikún olam* –tales como la dignidad de cada persona, la equidad, la compasión y la responsabilidad con las generaciones futuras– pueden enriquecer el marco de la RSE, dotándolo de una visión integradora que trascienda los enfoques seculares tradicionales.

La justificación de esta propuesta radica en la necesidad de ampliar el debate sobre la RSE más allá de sus fundamentos convencionales. Hasta ahora, la discusión académica y práctica de la RSE ha estado dominada por perspectivas occidentales y laicas, ancladas en teorías económicas (por ejemplo, el enfoque del *stakeholder*) o en enfoques éticos utilitaristas y de *compliance*. Si bien estos marcos han aportado instrumentos valiosos, también presentan límites al abordar las dimensiones morales más profundas de la empresa. En efecto, una visión puramente secular puede relegar a un segundo plano la pregunta por el sentido último de la actividad empresarial en relación con el bien común. Por ello, es necesario incorporar tradiciones ético-religiosas que históricamente han reflexionado sobre la justicia, la solidaridad y la responsabilidad social desde una óptica holística. La tradición judía, en particular, ofrece una cosmovisión donde la ética de los negocios no está separada de la trascendencia espiritual: conceptos

como *tikún olam*, junto con preceptos bíblicos y rabínicos sobre comercio justo, protección del vulnerable (*tzedaká*) y honestidad en los tratos, articulan un marco normativo integral. Integrar estas fuentes al análisis de la RSE permite enriquecer su fundamento teórico, aportando una visión que conecta la dimensión espiritual del quehacer empresarial con su impacto social. En síntesis, recurrir a la sabiduría de una tradición milenaria como la judía se justifica por su potencial de iluminar nuevas vías éticas para la empresa contemporánea, rescatando nociones de bien común y justicia que trascienden los paradigmas económicos dominantes.

## METODOLOGÍA

El artículo adopta un enfoque de investigación cualitativo hermenéutico y argumentativo. Se realiza, primero, una exégesis de fuentes judías clásicas para comprender el significado y alcance normativo de *tikún olam* en su contexto original. Este examen abarca textos fundacionales como la *Mishná* y el *Talmud*, donde aparece la expresión *tikún olam*, así como comentarios de la literatura rabínica medieval (por ejemplo, Maimónides) y reflexiones de pensadores judíos contemporáneos en torno a la ética social. Mediante un análisis interpretativo riguroso, se extraen los principios éticos y teológicos subyacentes a dichas fuentes, prestando especial atención a cómo conciben la responsabilidad del ser humano en la reparación del orden social. En segundo lugar, estos hallazgos se articulan críticamente con categorías propias de la gestión empresarial y la ética corporativa actuales. Esto implica un diálogo interdisciplinario: se contrastan las nociones derivadas de *tikún olam* con conceptos de RSE, teorías de stakeholders, sostenibilidad corporativa y filosofías de dirección de empresas.

A través de la argumentación teórica, se busca identificar convergencias, tensiones y aportes específicos que el pensamiento judío puede ofrecer a la reformulación de la RSE. La aproximación hermenéutica permite traducir los principios de una tradición religiosa a un lenguaje laico contemporáneo, sin perder su esencia normativa, mientras que el enfoque argumentativo garantiza la coherencia lógica en la construcción de las propuestas. En suma, la metodología combina la indagación histórica-teológica con el análisis crítico en ciencias de la administración, con el fin de fundamentar sólidamente la tesis de que *tikún olam* puede inspirar una RSE más ética, profunda y orientada genuinamente a “reparar el mundo” corporativo desde adentro.

En las secciones siguientes, se profundizará primero en las tensiones éticas del capitalismo y las limitaciones de la RSE convencional, para luego presentar detalladamente la concepción judía de *tikún olam* a través del análisis textual. Finalmente, se propondrá una síntesis articulada entre ambos ámbitos, delineando principios y recomendaciones para una transformación ética empresarial informada por la tradición judía. De esta manera, el artículo pretende contribuir tanto al campo de la ética corporativa como al diálogo entre empresa y religión, mostrando cómo recursos espirituales ancestrales pueden ofrecer respuestas innovadoras a los dilemas de la responsabilidad social empresarial en el siglo XXI.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y PENSAMIENTO MORAL

La responsabilidad social empresarial (RSE) ha pasado de ser una noción marginal en la teoría de la empresa a convertirse en un campo consolidado de reflexión ética y práctica organizacional. Su evolu-

ción ha estado marcada por el intento de responder a las críticas al capitalismo neoliberal, integrando preocupaciones sociales y ambientales dentro de la lógica corporativa. En términos generales, la RSE puede definirse como “el compromiso voluntario que las empresas asumen para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de sus grupos de interés” (Carroll & Shabana, 2010, p. 86). Esta definición implica reconocer que las corporaciones no existen en el vacío, sino en una red de relaciones sociales que demandan responsabilidad más allá del cumplimiento legal mínimo.

Uno de los modelos más influyentes en la evolución del concepto es el de Archie B. Carroll, quien propuso una “pirámide de la RSE” compuesta por cuatro niveles de obligaciones: económicas, legales, éticas y filantrópicas (Carroll, 1991). Esta jerarquía permitió integrar, aunque con tensiones, la búsqueda del beneficio con exigencias morales. Posteriormente, Michael Porter y Mark Kramer (2011) replantearon la relación entre negocio y sociedad mediante la noción de *valor compartido*, argumentando que las empresas deben crear beneficios económicos al tiempo que generan valor social. Su propuesta respondió a las críticas sobre el carácter cosmético de la RSE, aunque sigue operando dentro del marco de la maximización del valor para los accionistas, lo que limita su potencial transformador.

La literatura en ética empresarial ha sistematizado distintos enfoques normativos que orientan la interpretación y aplicación de la RSE:

- a) El enfoque deontológico, basado en los principios de Kant, destaca la importancia del deber, la autonomía moral y el respeto a la dignidad humana. Desde esta óptica, una empresa no puede instrumentalizar a sus trabajadores ni a sus clientes, aun cuando hacerlo pudiera generar beneficios mayores.
- b) El enfoque utilitarista, vinculado a Jeremy Bentham y John Stuart Mill, sostiene que las decisiones deben orientarse hacia la maximización del bienestar general. Si bien permite medir impactos sociales en términos cuantitativos, ha sido criticado por su flexibilidad moral, que podría justificar decisiones contrarias a la equidad o los derechos individuales.
- c) El enfoque comunitario, asociado a autores como Michael Sandel y Alasdair MacIntyre, critica la visión individualista del liberalismo y propone una ética arraigada en los valores compartidos por comunidades específicas. Aquí, la empresa se concibe como una institución con responsabilidad cívica, enraizada en contextos sociales concretos.

Cada uno de estos modelos ofrece perspectivas útiles pero limitadas. En particular, el enfoque deontológico tiende a ser demasiado formalista, el utilitarista demasiado instrumental y el comunitario carece a veces de criterios universales. Lo que subyace es una disputa más profunda sobre el lugar de la ética en la empresa: ¿es un componente estratégico o una dimensión constitutiva de su identidad? Frente a las limitaciones de los enfoques seculares, diversos estudios han comenzado a explorar el potencial de los marcos ético-religiosos para enriquecer el debate en ética corporativa (Bouckaert & Zsolnai, 2011). Tradiciones como el cristianismo, el islam o el judaísmo han reflexionado durante siglos sobre el comercio justo, la propiedad, la justicia distributiva y el papel social del trabajo. En estas visiones, la empresa no es únicamente un mecanismo de producción, sino una comunidad moral con deberes hacia Dios, el prójimo y la creación.

El pensamiento judío, en particular, ofrece una concepción integrada de la vida ética donde la economía no está separada de la espiritualidad. Textos bíblicos y rabínicos regulan desde el pago justo de salarios (Deuteronomio 24:15) hasta la protección del medio ambiente (Deuteronomio 20:19–20), pasando por normas detalladas sobre honestidad en las transacciones (Levítico 19:35–36). En este contexto, el concepto de *tikun olam* aparece como una síntesis del imperativo religioso de transformar el mundo a través de acciones justas.

Incorporar elementos del pensamiento judío a la reflexión sobre la RSE no implica imponer una visión confesional, sino recuperar una tradición ética rica que puede ser traducida a un lenguaje normativo universal. Como ha señalado Moses Pava (1998), la ética judía ofrece un “marco relacional” que enfatiza la responsabilidad, la comunidad y el carácter del actor moral más que meramente las consecuencias de sus actos. En este sentido, puede ser un correctivo frente al utilitarismo dominante y una fuente de inspiración para prácticas corporativas que busquen una transformación real.

Por tanto, el diálogo entre RSE y fuentes judías no es solo posible, sino necesario si se pretende repensar la empresa como una institución al servicio del bien común. La categoría de *tikun olam*, con su profundidad teológica y su potencial práctico, puede ser uno de los pilares para ese diálogo.

## EL CONCEPTO DE *TIKUN OLAM* EN LA TRADICIÓN JUDÍA

La expresión hebrea *tikun olam* (תיקון עולם), que puede traducirse como “reparación del mundo” o “rectificación del orden social”, encierra una de las nociones más potentes y perdurables del pensamiento judío en su dimensión ética, legal y espiritual. Su raíz principal, *tikun*, proviene del verbo *le-taken* (תיקון), que significa “reparar”, “corregir” o “mejorar”, mientras que *olam* alude tanto al “mundo” como a una concepción profunda del tiempo o la eternidad (Scholem, 1974). Desde sus primeras apariciones, *tikun olam* no designa únicamente una categoría teológica, sino una praxis transformadora orientada a restaurar el equilibrio en las relaciones humanas, sociales y cósmicas.

Históricamente, el uso del término remite inicialmente a contextos jurídicos en la literatura rabínica de la Mishná, y más tarde adquirió resonancias místicas en la cábala medieval. En ambas dimensiones —la legal-social y la espiritual— *tikun olam* apunta a la acción humana como medio de corregir imperfecciones del orden existente, ya sea en el ámbito de la justicia civil o en el plano metafísico de la creación divina.

Una de las fuentes más tempranas y significativas del concepto se encuentra en el Talmud, Mishná Guitín 4:2, donde los sabios rabínicos justifican una serie de decretos normativos “por el bien de *tikun ha-olam*” —esto es, para preservar el orden y el bienestar de la sociedad. Por ejemplo, se establecen restricciones sobre las formas de redactar y entregar un *guet* (acta de divorcio) a fin de proteger los derechos de la mujer y evitar situaciones de ambigüedad legal. En estos pasajes, *tikun olam* no se presenta como un ideal utópico, sino como un criterio práctico de reforma legal, orientado a prevenir injusticias, promover la paz social y garantizar la dignidad de las personas implicadas.

En la misma fuente talmudica, *Guitín* páginas 36b–37a, se retoma este principio, mostrando cómo los sabios adaptaban la ley a contextos cambiantes con el objetivo de conservar un equilibrio social justo.

Así, *tikun olam* se constituye como un principio hermenéutico que guía la evolución normativa del derecho judío —un testimonio temprano de la capacidad del judaísmo para integrar ética y derecho en la búsqueda de un orden justo.

En la modernidad, el concepto de *tikun olam* ha experimentado una relectura significativa, en particular en la ortodoxia moderna, donde se ha convertido en un eje central de la acción social y política. Autores como Rabbi Jonathan Sacks (2012) lo interpretan como un llamado a asumir responsabilidad colectiva por la mejora del mundo: “Dios no nos pide que seamos perfectos, sino que trabajemos por mejorar el mundo” (Sacks, 2007: 79). En esta perspectiva, *tikun olam* trasciende el ritualismo y se expresa en la compasión activa, el compromiso con la justicia y la defensa de los más vulnerables.

Del mismo modo, pensadoras como Jill Jacobs han planteado que *tikun olam* puede ser una plataforma ética para el trabajo en derechos humanos, políticas laborales justas y justicia ambiental (Jacobs, 2007). En su lectura, el concepto articula una ética teológica con aplicaciones concretas en el ámbito de la política pública y el quehacer profesional. Irving Greenberg, por su parte, ha subrayado el papel del ser humano como “socio de Dios en la creación”, destacando que el mandato de *tikun olam* es una expresión radical del pacto: reparar el mundo, haciéndolo más justo, como acto de fidelidad al Creador.

Estas reinterpretaciones contemporáneas, si bien diversas, comparten un núcleo común: *tikun olam* representa una obligación moral colectiva y una vocación ética universal que trasciende al pueblo judío para dirigirse al conjunto de la humanidad. A diferencia de modelos éticos centrados en el individuo asumido desde un solipsismo existencial, el concepto de *tikun olam* introduce una antropología relacional: el ser humano está necesariamente vinculado al otro, a la sociedad y a Dios, y esta red de relaciones exige responsabilidad, sensibilidad y acción. Así, el *tikun* no es sólo un acto reparador, sino una afirmación de la interdependencia de todas las esferas que determinan el sentido de la vida.

Desde esta perspectiva, el mundo empresarial no puede ser ajeno a este llamado. La empresa, como actor social con capacidad de impacto estructural, debe entenderse como partícipe de ese mandato de reparación. *Tikun olam* exige que las organizaciones no se limiten a evitar el daño, sino que asuman activamente un rol en la regeneración del tejido social, en la restauración de los vínculos rotos por la injusticia económica o ambiental, y en la promoción de un orden más justo y compasivo.

En este sentido, *tikun olam* no es únicamente un concepto espiritual o legal, sino un principio estructurador de una ética aplicada a la gestión, que interpela tanto a individuos como a colectivos institucionales. Como afirmaba el Talmud en *Sanedrín 37a*: “Quien salva una vida es como si salvara un mundo entero”. Esta máxima se convierte, bajo el prisma de *tikun olam*, en un llamado permanente a que toda acción —individual o corporativa— se mida por su capacidad de reparar, sanar y construir un mundo más íntegro.

## **PRINCIPIOS JUDÍOS APLICABLES A LA ÉTICA CORPORATIVA**

El pensamiento judío, enraizado en una tradición normativa milenaria que integra derecho, ética y espiritualidad, ofrece un conjunto de principios que pueden enriquecer sustancialmente los marcos

actuales de la ética corporativa. Lejos de constituir un cuerpo de normas rituales ajenas a la economía, estos principios configuran una ética aplicada que regula aspectos esenciales de la vida económica, desde las relaciones laborales hasta la distribución equitativa de los recursos. A continuación, se exploran algunos de los conceptos clave que pueden ser adaptados con pertinencia a entornos empresariales contemporáneos.

### ***Tzedaká: justicia social y redistributiva***

El término *tzedaká* (צְדָקָה), habitualmente traducido de forma incorrecta como “caridad”, denota en realidad una noción mucho más compleja y robusta: la obligación de justicia social. A diferencia del enfoque occidental, donde la caridad es un acto voluntario de generosidad, la *tzedaká* es un deber legal y moral que recae sobre todo miembro de la comunidad. Maimónides en su obra *Hiljot Matanot Aniyim* (10:7-14) distingue ocho niveles de *tzedaká*, siendo el más elevado ayudar a una persona a valerse por sí misma mediante empleo o capital inicial. Esta idea resuena con las teorías modernas de desarrollo sostenible y empoderamiento económico. Aplicada al entorno corporativo, *tzedaká* se traduce en el compromiso estructural de redistribuir recursos, ofrecer oportunidades reales de ascenso social y diseñar mecanismos empresariales que reduzcan la inequidad estructural.

### ***Jésed: compasión activa***

*Jésed* (גְּזֵדָה), entendida como amor leal o bondad activa, es otro pilar ético del judaísmo que tiene directa aplicación en las prácticas de liderazgo empresarial. Implica una disposición constante a actuar en favor del otro más allá de la obligación formal. En contextos empresariales, este principio podría traducirse en políticas de bienestar laboral, liderazgo empático, atención genuina a las necesidades de los empleados y prácticas centradas en la dignidad humana. El *jesed* no reemplaza a la justicia, pero la complementa al introducir una dimensión de humanidad que el orden normativo por sí solo no garantiza (Sacks, 2010).

### ***Bal tashjit: sostenibilidad y prohibición del desperdicio***

El principio de *bal tashjit* (לֹבֶת הַחַשְׁתָּמָת), derivado de Deuteronomio 20:19–20, prohíbe la destrucción innecesaria de recursos naturales, incluso en contextos bélicos. A lo largo de los siglos, este precepto ha sido interpretado como una norma general de sostenibilidad, que impone límites morales al uso irresponsable del entorno. En el ámbito corporativo, *bal tashjit* fundamenta una ética ecológica que trasciende el cumplimiento de normas ambientales para asumir una responsabilidad activa por el equilibrio de los ecosistemas. Empresas inspiradas en este principio están llamadas no solo a mitigar su impacto ambiental, sino a rediseñar sus modelos de negocio en armonía con la creación.

### ***Derech eretz: decencia y civilidad en los negocios***

La expresión *derech eretz* (דֶּרֶךְ הָרֶצֶת), literalmente “el camino de la tierra”, se refiere a un conjunto de valores cívicos fundamentales: respeto, honestidad, cortesía, responsabilidad. En la literatura rabínica se afirma que “*derech eretz kadmá laTorá*” (el decoro precede a la Torá), lo cual implica que ninguna forma de espiritualidad puede sostenerse sin un mínimo de integridad en la conducta diaria. En términos

empresariales, este principio se traduce en prácticas éticas de negociación, transparencia en la información, cumplimiento de contratos, competencia leal y coherencia entre los valores declarados y las acciones reales de la empresa.

### ***Arevut: responsabilidad colectiva***

El principio de *arevut* (חוּרָעַת), expresado en la fórmula “*Kol Israel arevim zeh bazeḥ*” (todos los israelitas son responsables unos de otros), enfatiza la idea de corresponsabilidad moral en el bienestar común. Esta noción puede extenderse a la interdependencia entre empresas, comunidades y ecosistemas: ningún actor corporativo es una isla. Bajo esta óptica, las decisiones empresariales deben ser evaluadas no solo por su rentabilidad, sino por su capacidad de generar bienes compartidos, evitar daños colaterales y fortalecer el tejido social.

A partir de estos principios, el pensamiento judío configura una ética organizacional que exige responsabilidad simultánea en tres frentes:

- a) **Responsabilidad hacia los trabajadores:** garantizar condiciones laborales justas, salarios dignos, seguridad y trato humano. Este enfoque no es solo contractualista, sino existencial: el trabajo es parte integral de la dignidad humana (*kavod ha'adam*).
- b) **Responsabilidad hacia el medio ambiente:** más allá del cumplimiento normativo, se trata de asumir un deber espiritual de custodiar la creación divina, lo que incluye innovar en procesos sostenibles y compensar los efectos negativos de la actividad económica.
- c) **Responsabilidad hacia la comunidad:** la empresa no puede operar como un ente aislado, sino que debe verse como actor comunitario con obligaciones activas de contribuir al desarrollo local, el fortalecimiento institucional y la equidad social.

## **TIKUN OLAM COMO MARCO ÉTICO PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)**

La categoría de *tikun olam*, en tanto mandato ético de transformación social, ofrece un marco normativo fértil para repensar la responsabilidad social empresarial desde una óptica no instrumental. A diferencia de modelos que entienden la RSE como estrategia reputacional o filantrópica periférica, *tikun olam* propone una ética corporativa integral, que articula deberes hacia los otros, hacia la comunidad y hacia la creación. A continuación, se proponen un conjunto de categorías mediante las cuales *tikun olam* puede ser traducido y aplicado al entorno corporativo contemporáneo, orientando principios, políticas y prácticas organizacionales.

### ***Gobernanza ética***

En la tradición judía, el liderazgo está ineludiblemente vinculado a la responsabilidad moral. Así como Moisés lidera con humildad (*anavá*) y justicia (*mishpat*), las estructuras directivas de la empresa deben ser evaluadas no solo por su eficacia operativa, sino por su coherencia ética. *Tikun olam* exige una gobernanza corporativa transparente, basada en la rendición de cuentas, la participación de los *stakeholders* y la integridad en la toma de decisiones. Este enfoque supera la visión del liderazgo como mera admi-

nistración de recursos, exigiendo una actitud proactiva en la construcción de un orden organizacional justo.

### ***Inclusión social***

Uno de los ejes fundamentales de *tikun olam* es la preocupación por las personas excluidas o vulnerables. En contextos corporativos, esto se traduce en políticas de diversidad e inclusión, contratación equitativa, igualdad de oportunidades y accesibilidad. Además, se expresa en el diseño de productos y servicios que respondan a necesidades sociales urgentes —por ejemplo, mediante innovación social— y en la disposición de las empresas a actuar como agentes de cohesión en territorios fragmentados. La inclusión no es un complemento reputacional, sino una expresión del deber de reparar las fracturas del cuerpo social.

### ***Sostenibilidad ecológica***

Como se ha abordado en el principio de *bal tashjit*, *tikun olam* implica también la dimensión de cuidado de la creación. Una empresa comprometida con esta visión debe asumir la sostenibilidad ambiental como eje estructural de su identidad: reducción de emisiones, gestión responsable de residuos, eficiencia energética, transición a energías limpias, restauración de ecosistemas degradados. La acción corporativa no puede entenderse como neutra: toda actividad deja una huella, y el judaísmo exige que esa huella sea reparadora y no destructiva.

### ***Relación con los stakeholders***

La ética de *tikun olam* reclama una ética del vínculo, que se opone a la lógica utilitarista del aprovechamiento unilateral. Los trabajadores, proveedores, consumidores, comunidades y generaciones futuras son sujetos morales ante los cuales la empresa debe responder. Esta responsabilidad se manifiesta en el diálogo permanente, la escucha activa, la justa distribución del valor generado y la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo. La visión rabínica de la interdependencia —expresada en máximas como “*Nadie es libre si otro es oprimido*”— obliga a repensar el papel relacional de la empresa como parte de un entramado social mayor.

### ***Espiritualidad organizacional***

Finalmente, *tikun olam* invita a repensar la cultura interna de la organización desde una dimensión espiritual. Esto no implica imponer una religión particular, sino reconocer que el trabajo tiene una dimensión de sentido que va más allá de la eficiencia. Las empresas pueden crear espacios donde los valores, el propósito, la identidad colectiva y el crecimiento humano sean cultivados. Una empresa inspirada en *tikun olam* es aquella que propicia condiciones para que las personas florezcan, donde el éxito económico no se alcanza a costa de la dignidad, sino en armonía con ella.

## APORTES DEL ENFOQUE JUDÍO A LOS MODELOS CONVENCIONALES DE RSE

El paradigma de *tikun olam*, como se ha argumentado, no constituye simplemente un suplemento cultural o religioso al concepto moderno de responsabilidad social empresarial (RSE), sino una reconfiguración profunda de su fundamento ético, alcance normativo y propósito final. Desde esta perspectiva, la tradición judía aporta elementos que pueden enriquecer, cuestionar y expandir los marcos seculares tradicionales, generando un enfoque más integral y transformador de la acción empresarial.

Uno de los principales aportes del pensamiento judío es la incorporación de una ética intergeneracional anclada en la noción de continuidad (*dor va-dor*). A diferencia de la racionalidad económica centrada en resultados inmediatos o retornos trimestrales, *tikun olam* promueve una visión a largo plazo del impacto de las acciones humanas. En este sentido, la empresa debe operar no como un ente oportunista, sino como un actor que hereda y transmite bienes comunes, responsabilidades y relaciones. Esto confluye con nociones contemporáneas de sostenibilidad, pero añade una dimensión espiritual y moral que reforza el deber de custodiar la creación para las generaciones futuras.

La RSE convencional tiende a delimitar su campo de acción a través del concepto de *stakeholders*, priorizando a aquellos grupos que inciden en el éxito económico de la empresa. En contraste, el enfoque judío postula una noción más amplia del bien común, anclada en el principio de *arevut* (corresponsabilidad colectiva). El bienestar no puede ser segmentado ni negociado según intereses particulares: todo ser humano forma parte del mundo cuya reparación es tarea común. Esto implica que la empresa, como estructura de poder, debe involucrarse activamente en los procesos de justicia social, equidad distributiva y reconstrucción del tejido social, incluso cuando ello no se traduzca en beneficios económicos directos.

Mientras que muchos modelos de RSE giran en torno a la pregunta por la legitimidad del lucro, el pensamiento judío parte de una concepción distinta: el trabajo, el comercio y la riqueza son legítimos en la medida en que contribuyen a la santificación de la vida. En esta óptica, el propósito de la empresa no es únicamente generar valor económico, sino participar en la transformación ética del mundo. La actividad empresarial se convierte así en un espacio de vocación, donde se manifiesta la capacidad humana de colaborar con Dios en la mejora del orden social. Esta dimensión espiritual, sin imponer una religiosidad particular, abre la posibilidad de dotar al quehacer organizacional de un sentido trascendente, articulando productividad y propósito.

Una de las críticas más severas a la práctica de la RSE es su cooptación por el marketing corporativo. La tradición judía, con su exigencia de coherencia, integridad y vigilancia ética (*jeshbon ha-nefesh*), ofrece herramientas para deconstruir los discursos de responsabilidad vacíos y promover una praxis auténtica. *Tikun olam* no admite el simulacro: reparar el mundo exige compromiso, sacrificio y transformación. Desde esta perspectiva, la empresa que se limita a cumplir formalidades sin revisar estructuralmente sus impactos negativos incurre en una forma de hipocresía que, en el lenguaje profético bíblico, sería identificada como una ofensa grave a la justicia y a la equidad. Así, el enfoque judío permite recuperar la densidad moral de la RSE, desactivando sus usos puramente cosméticos.

## CONCLUSIONES

El presente artículo ha propuesto una relectura de la responsabilidad social empresarial (RSE) desde el prisma del pensamiento judío, centrándose en el concepto de *tikun olam* como principio normativo y espiritual con potencial transformador. A partir de una crítica a las tensiones éticas del capitalismo corporativo contemporáneo —caracterizado por la instrumentalización de la RSE, la deshumanización de las relaciones laborales y la destrucción ambiental— se ha argumentado que las fuentes judías, en especial aquellas provenientes de la ortodoxia moderna y la ética rabínica, ofrecen herramientas conceptuales y prácticas para reformular las obligaciones empresariales en clave de justicia, compasión y responsabilidad colectiva. A través de un enfoque hermenéutico y argumentativo, se ha demostrado que *tikun olam* no es simplemente una consigna espiritual, sino un principio estructural que puede traducirse a categorías aplicables en la vida organizacional: gobernanza ética, inclusión social, sostenibilidad ecológica, responsabilidad frente a stakeholders y espiritualidad organizacional. Asimismo, se ha mostrado cómo los principios de *tzedaká, jesed, bal tashjit, derej eretz* y *arevut* conforman un ecosistema normativo que convierte a la empresa no solo en una unidad económica, sino en un agente moral al servicio del bien común.

En contraste con los modelos convencionales de RSE, centrados a menudo en estrategias reputacionales o respuestas mínimas a exigencias regulatorias, el enfoque judío propone una responsabilidad profunda, fundada en una visión de mundo donde cada acción empresarial debe contribuir a la reparación de las injusticias estructurales y a la restauración del equilibrio social y ambiental. Así, el valor del trabajo, el uso del capital y las decisiones corporativas adquieren un sentido trascendente, como expresiones de un compromiso espiritual con la mejora del mundo compartido.

Este estudio abre varias líneas posibles de desarrollo teórico y empírico. En primer lugar, sería pertinente realizar estudios de caso sobre organizaciones empresariales —judías o no— que integren principios de *tikun olam* en su cultura y prácticas, analizando sus impactos sociales, económicos y ambientales. En segundo lugar, se propone explorar comparaciones interreligiosas entre los fundamentos éticos de la RSE en distintas tradiciones religiosas (cristianismo, islam, budismo, etc.), lo que permitiría ampliar el debate sobre responsabilidad y sentido en el mundo empresarial desde un enfoque intercultural. En tercer lugar, podría desarrollarse una teoría normativa sistemática que articule el concepto de *tikun olam* con las categorías centrales de la teoría de la empresa, el gobierno corporativo y la economía ética. Finalmente, resulta esencial fomentar el diálogo interdisciplinario entre estudios judaicos, ciencias administrativas, ciencias jurídicas y filosofía moral para consolidar un campo crítico que recupere el papel de la espiritualidad en la transformación empresarial contemporánea.

En suma, *tikun olam* ofrece una clave ética para repensar radicalmente la empresa: no como fin en sí misma, sino como medio sagrado para construir un mundo más justo, humano y reparado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barroso, C. (2008). Prácticas de RSE en Yucatán: ¿estrategia ética o mercadotecnia? *Revista de Estudios Empresariales*, (4), 15–27.

- Berbel, J., Reyes, F., & Gómez, L. (2007). La responsabilidad social corporativa: Entre la ética y la reputación. *Revista Iberoamericana de Gestión*, 3(1), 45–59.
- Bouckaert, L., & Zsolnai, L. (Eds.). (2011). *The Palgrave Handbook of Spirituality and Business*. Palgrave Macmillan.
- Carroll, A. B. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39–48. [https://doi.org/10.1016/0007-6813\(91\)90005-G](https://doi.org/10.1016/0007-6813(91)90005-G)
- Carroll, A. B., & Shabana, K. M. (2010). The business case for corporate social responsibility: A review of concepts, research and practice. *International Journal of Management Reviews*, 12(1), 85–105. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2370.2009.00275.x>
- CDP (Carbon Disclosure Project). (2017). *Carbon majors report: 100 fossil fuel producers and climate change*. <https://cdn.cdp.net>
- Elizalde, J., & Roffler, C. (2014). La pobreza en el siglo XXI: exclusión y ética empresarial. *Integritas: Revista de Ética*, 3(1), 61–71.
- Greenberg, I. (1988). *The Jewish way: Living the holidays*. Simon & Schuster.
- Jacobs, J. (2007). *There shall be no needy: Pursuing social justice through Jewish law and tradition*. Jewish Lights Publishing.
- Maimónides. (2015). *Mishná Torá: Hiljot Matanot Aniyim*. Editorial Moaj
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2022). *Ganancias y pobreza: aspectos económicos del trabajo forzoso*. <https://www.ilo.org>
- Pava, M. L. (1998). *Jewish ethics as dialogue: Using spiritual tradition to inform modern business values*. Palgrave Macmillan.
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). Creating shared value. *Harvard Business Review*, 89(1/2), 62–77.
- Sacks, J. (2007). *To heal a fractured world: The ethics of responsibility*. Schocken Books.
- Scholem, G. (1974). *Kabbalah*. Keter Publishing House.
- Talmud Bavli, Tratado Guitín 36b–37a. (2012). Edición y traducción al inglés por A. Steinsaltz, *Koren Talmud Bavli*. Koren Publishers Jerusalem.
- Torá (2004) Edición en hebreo-español. *The Jewish Publication Society Tanakh*.